Asunto: ID 409564_ Notificación de Adjudicación
De: Cynthia Acosta <cyacosta@set.gov.py>
Fecha: 15/11/2022 13:32
Para: ariel.saniga@hpetersen.com.py, hpetersen@hpetersen.com.py, Christian Enmanuel Escobar Bottino <cescobar@set.gov.py>

Buenos Tardes !!!

Señores

H. PETERSEN S.A.C.I.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 16/2022 "Provisión e Instalación de Generadores de Emergencia para Oficinas Regionales de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.564".**

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 142/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Coordilaes Saludos

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

INFORM_EVAL.pdf	1,5 MB
RESOL DAAF N° 142.pdf	456 KB

Asunto: ID N° 409.564 _ Notificación de Adjudicación
De: Cynthia Acosta <cyacosta@set.gov.py>
Fecha: 15/11/2022 13:37
Para: Christian Enmanuel Escobar Bottino <cescobar@set.gov.py>, "Omega Ingenieria S.R.L." <omega@omega.com.py>, carlosch@omega.com.py

Buenas Tardes !!!

Señores

OMEGA INGENIERIA S.R.L

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 16/2022 "Provisión e Instalación de Generadores de Emergencia para Oficinas Regionales de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 409.564".**

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DAAF Nº 142 /2022 de fecha 15 de noviembre de 2022.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

Del mismo modo, se recuerda que deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

Adjuntos:

INFORM_EVAL.pdf	1,5 MB
RESOL DAAF N° 142.pdf	456 KB